

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
52.697.102	RODRIGUEZ DORADO, JUAN MANUEL	AE	115,89	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28.865.995	HROS. DE: GONZÁLEZ APONTE, MANUEL	AE	1.334,01	Ac. Inicio Expte. Reintegro
27.320.832	REINA GUERRERO, JOSÉ MANUEL	AE	113,62	Ac. Inicio Expte. Reintegro
28.299.175	HROS. DE: CUBERO TERRÓN, FRANCISCO	AE	450,13	Resol. Expte. Reintegro
44.032.918	FLORIÁN IBÁÑEZ, MARÍA DEL PILAR	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
77.983.462	EL HOCEINE LABBOUA SAGHIR	AE	234,09	Resol. Expte. Reintegro
16.269.084	GARCÍA SANCHO, MARÍA ARANZAZU	AE	229,51	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»